



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 169-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 16 de noviembre del 2023

Visto:

El Decreto N° 155-2023-D-UNAP de fecha 15 de noviembre el 2023, en el que se adjunta el oficio N° 109-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado en mesa de partes el día 14 de noviembre del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Presidente del Comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando se emita Resolución Decanal de cambio de Titulo de la tesis presentado erróneamente por los bachilleres: **ANGELO TAPULLIMA DEL AGUILA y CHRISTIAN JUNIOR ZAVALETAS TANGOA**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, mediante Resolución Decanal N° 155-D-FISI-UNAP-2022 de fecha 07 de julio del 2022, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada "**APLICATIVO MOVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022**", presentado por los bachilleres: **ANGELO TAPULLIMA DEL AGUILA y CHRISTIAN JUNIOR ZAVALETAS TANGOA**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 062-FISI-UNAP-2023 de fecha 23 de mayo del 2023, se designa jurado calificador de la tesis titulado "**APLICATIVO MOVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022**", presentado por los bachilleres **ANGELO TAPULLIMA DEL AGUILA y CHRISTIAN JUNIOR ZAVALETAS TANGOA** a los profesionales: Ing. Tonny Eduardo Bardales Lozano, Mgr. (Presidente), Ing. Antonio Noronha Gómez, Mgr. e Ing. José Luis Pérez Ordoñez, Mgr. (Miembros)

Que, mediante documento S/N de fecha 23 de junio del 2023, dirigido al Dr. Saul Flores Nunta, se hace llegar por su intermedio las observaciones del informe final de la tesis titulada para ser levantada por los bachilleres, siendo uno de las observaciones: "**APLICATIVO MOVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022**".



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante documento sin número de fecha 24 de octubre del 2023, firmado por Angelo Tapullima del Aguila con DNI 77356425 y Christian Junior Zavaleta Tangoa con DNI 75916349, solicitan la emisión de Resolución Decanal de Cambio de Titulo en la tesis, en donde por error de los bachilleres se consignó **"APLICATIVO MOVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022"**, debiendo ser; **"APLICATIVO MÓVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022"**, presentado por los bachilleres: **ANGELO TAPULLIMA DEL AGUILA y CHRISTIAN JUNIOR ZAVAleta TANGOa**.

Que, mediante oficio Nº 109-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado en mesa de partes el día 14 de noviembre del 2023, el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI, solicita se emita Resolución Decanal cambiando el Titulo de la tesis presentado erróneamente por los bachilleres: **ANGELO TAPULLIMA DEL AGUILA y CHRISTIAN JUNIOR ZAVAleta TANGOa**, que dice: **"APLICATIVO MOVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022"** y debe decir: **"APLICATIVO MÓVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022"**.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Modificar, el título de la tesis presentado por los bachilleres: **Angelo Tapullima del Aguila, con DNI 77356425 y Christian Junior Zavaleta Tangoa con DNI 75916349**, de acuerdo a los siguientes términos:

dice:

"APLICATIVO MOVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022".

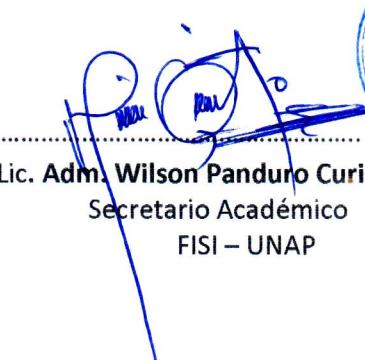
debe decir:

"APLICATIVO MÓVIL MULTIPLATAFORMA PARA LA UBICACIÓN Y RESERVA DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2022".

Regístrate, comuníquese y archívese


Dr. ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP




Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI – UNAP

